Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 03/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 339.635

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 03/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABOG. JHETRO CACERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por la **N.P LETICIA LLAMAS O. – TECNICO DEL DPTO. DE LICITACION Y LA STA KARINA FERREIRA. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designadas para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA ESTECHE – REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURIDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 128 de fecha 30 de mayo del 2017 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas al llamado a Contratación Directa, las siguientes empresas: ----------

1. **TECHNOMA S.A.C.I,** Representada para este Acto por la **SRA MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ con C.I N° 1.697.963**. El precio total ofertado es de **Gs. 69.400.000 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de su Mantenimiento de Oferta de **Gs. 2.100.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CIEN MIL)** con una vigencia del 30/07/2018 hasta 16/01/2019.----------

2. **OLAM S.R.L,** Sin Representante para este Acto. El monto total ofertado es de **G. 81.390.000. (GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de su Mantenimiento de Oferta de **G. 3.000.000 (GUARANÍES TRES MILLONES)** con una vigencia de 06/08/2018 hasta 13/01/2019.----------

3. **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A)** Sin Representante para este Acto. El monto total ofertado es de **G. 86.800.000. (GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de su Mantenimiento de Oferta de **G. 5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES)** con una vigencia de 30/07/2018 hasta 05/02/2019.--

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia: ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **TECHNOMA S.A.C.I** Presenta un original de la oferta, no presenta: ----------

   - En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abog. JHETRO CACERES
Asesor

Leticia Llamas O.
N.P.C.
Corte Suprema de Justicia

María Victoria Aguilera
Apoderada
Technoma SACI

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

2. **OLAM S.R.L** Presenta un original de la oferta, no presenta: ----------

- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas.
- Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas.
- Catálogo de los bienes ofertados.
- Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:

  Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
  Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.

3. **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A)** Presenta un original de la oferta, no presenta----------

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.

Abog. JHETRO CACERES
Asesor

Marina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abog. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

María Victoria Aguilera
Apoderada
Technoma SACI

Corte Suprema de Justicia

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que los SOBRES, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:00 hs.**----------

.....
ABOG. JHETRO CACERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
N.P. LETICIA LLAMAS O.
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SRTA. KARINA FERREIRA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
ABG. PAOLA ESTECHE
REPRESENTANTE
ASESORIA JURIDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

.....
SRA. MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ
REPRESENTANTE
TECHNOMA S.A.C.I

María Victoria Aguilera
Apoderada
Technoma SACI